

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 03
			APROBADO: 19/09/2022
	CIRCULAR		Página 1 de 2

CIRCULAR EXTERNA No. 025

FECHA: Popayán Julio 28 de 2025
DE: Consejería Mayor y Coordinación Colegiada UAIIN CRIC
PARA: Autoridades, Consejos Educativos Zonales, Dinamizadores estudiantes de la UAIIN CRIC.
ASUNTO: Orientaciones para la titulación de profesionales de la UAIIN-CRIC.

La Universidad Autónoma Indígena Intercultural UAIIN-CRIC orienta a los dinamizadores estudiantes que se encuentran opcionados para la graduación de nuestros procesos de formación, a adelantar los respectivos trámites para obtener el título profesional en:

- Revitalización de la Madre Tierra
- Licenciatura en Pedagogía de Artes y Saberes Ancestrales
- Licenciatura en Pedagogía para la Revitalización de Lenguas Originarias
- Licenciatura en Pedagogías Comunitarias
- Comunicación Propia Intercultural
- Derecho Propio Intercultural
- Buen Vivir Comunitario
- Administración y Gestión Propia
- Tecnología en Administración Pública Especial para los Territorios Ancestrales Indígenas
- Tecnología en Pedagogía y Lingüística Aplicada para la Revitalización de La Lengua Nasa
- Profesional en Administración y Gestión de la Salud Indígena Propia Intercultural
- Técnico Profesional en Sistema Indígena de Salud Propia Intercultural - SISPI

Requisitos para la Titulación.

La siguiente documentación deberá radicarse en el Subcomponente de Registro Pedagógico de la UAIIN-CRIC, dentro de las fechas estipuladas por la universidad para la recepción de la documentación:

- ✓ Fotocopia de cédula legible
- ✓ Fotocopia del diploma de bachiller
- ✓ Fotocopia del acta de grado de bachiller
- ✓ 1 foto blanco y negro (5 cm ancho x 7 cm de largo)
- ✓ 2 ejemplares de la memoria CRISSAC impresos y empastados de acuerdo a la **ORIENTACIÓN 22. ENTREGA Y AUTORIZACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DE LA MEMORIA CRISSAC.** *Aprobada la Memoria CRISSAC el Dinamizador Estudiante entregará dos (2) ejemplares impresos firmados al Subcomponente de Registro Pedagógico, junto con un archivo digital en medio*

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 03
			APROBADO: 19/09/2022
	CIRCULAR		Página 2 de 2

magnético no editable que contenga la Memoria CRISSAC y una copia al correo memorias.crissac@uaiinpebi-cric.edu.co

Además, deberá diligenciar el “Formato de Consentimiento Informado”.

- ✓ Solicitar el recibo de pago correspondiente a derechos de grado por el valor de **CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 403.200)** en el área de cartera de la UAIIN CRIC o al número de WhatsApp: 317 218 20 63.
- ✓ **Entregar el comprobante de pago original** por concepto de derechos de grado al área de cartera de la UAIIN CRIC, dentro de las fechas estipuladas por la universidad para la recepción del comprobante.
- ✓ Solicitar el formato de paz y salvo en la Coordinación del Sistema correspondiente a su Tejido de Formación en la UAIIN CRIC.
- ✓ Diligenciar el formato de Paz y Salvo de las dependencias de la UAIIN-CRIC y entregarlo en el Subcomponente de Registro Pedagógico de la UAIIN-CRIC, **con firmas originales** y dentro de las fechas estipuladas por la universidad para la recepción del mismo.

Cronograma con fechas a tener en cuenta:

Ceremonia de Titulación: 05 de diciembre de 2025

ITEM	ACTIVIDAD	FECHAS	DEPENDENCIA
1	Entrega de formatos de: ✓ Consentimiento Informado Memoria CRISSAC ✓ Paz y salvo	05 de agosto de 2025	Coordinaciones y Secretarías de Sistemas UAIIN CRIC
2	Entrega de requisitos de grado por parte de los Dinamizadores Estudiantes	06 de octubre de 2025	Registro pedagógico y Área de Cartera UAIIN CRIC
3	Resolución de graduandos para la ceremonia del 05 de diciembre de 2025	31 de octubre de 2025	Secretaría General UAIIN CRIC
4	Ceremonia de graduación	05 de diciembre de 2025	UAIIN-CRIC

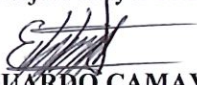
Notas aclaratorias:

- Se establecen fechas límites con el propósito de garantizar los procedimientos correspondientes a la titulación; en este sentido, no se recepcionaran documentos por fuera de las fechas establecidas mediante la presente circular.
- Las invitaciones para la ceremonia de titulación, se entregarán en el momento que se radiquen los requisitos de grado.
- La Secretaria General UAIIN-CRIC será la responsable de remitir una copia impresa de la memoria CRISSAC al territorio en el que se realizó la vivencia de la CRISSAC.
- El resumen en medio magnético hará parte del repositorio digital del Centro de Documentación Indígena.

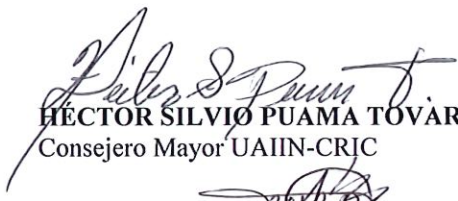
	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1		CÓDIGO:
	CIRCULAR		VERSIÓN: 03
			APROBADO: 19/09/2022
			Página 3 de 2

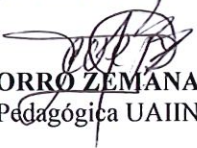
Atentamente,


MILLER HERNANDO JIMÉNEZ
 Consejero Mayor PEBI CRIC


EDUARDO CAMAYO
 Coordinador Político UAIIN-CRIC


EINY DAYANA SANCHEZ
 Coordinadora Administrativa UAIIN-CRIC


HECTOR SILVIO PUAMA TOVAR
 Consejero Mayor UAIIN-CRIC


LEYER SOCORRO ZEMANATE QUISOBONY
 Coordinadora Pedagógica UAIIN-CRIC

Elaboró: Julián Adolfo Vallejo Moreno Coordinador de Registro Pedagógico UAIIN-CRIC
 Revisó: Yulieth Andrade Torres/Jurídica UAIIN-CRIC
 Aprobó: Coordinación Colegiada y Consejería Mayor del CRIC

